

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

787 CUENCA

Edicto

D./D.^a Antonio Senís Fernández, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, hago saber:

1.- Que en este Juzgado de 1.^a Instancia n.º 2 Juzgado de lo Mercantil se tramita procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado n.º 0000430/2010 referido al deudor Heraso Construcciones y Reformas, S.L., con CIF B16195950, y domicilio social en Horcajo de Santiago (Cuenca), calle San Sebastián, n.º 60, en el cual se ha dictado con fecha 2 de noviembre de 2011 sentencia aprobatoria de convenio.

Dicha resolución es firme con fecha 19 de diciembre de 2011.

2.- Que la propuesta de convenio aprobada establece dos alternativas de pago:

- Propuesta A: quita del 40% y espera de tres años.
- Propuesta B: quita del 30% y espera de cuatro años.

3.- Que los acreedores que no hayan optado por una de las dos alternativas y no se encuentren personados en el procedimiento deberán optar en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente por una de las dos alternativas.

4.- Dentro de los cinco días siguientes a la publicación del presente edicto los interesados podrán personarse y realizar alegaciones en la sección sexta de calificación.

Cuenca, 29 de diciembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A120000601-1